



OBJETIVO

Un puesto técnico para proyecto "Desarrollo de la cadena de valor Hortifrutícola del Departamento de Rivera.
Excluyente: - ser Profesional, Tecnólogo o Técnico Universitario, Técnico Agropecuario, idóneo Agrario.
- experiencia con productores Familiares.
- licencia de conducir vigente.

ACTIVIDADES



- * Responsable del cumplimiento de las actividades planificadas en el proyecto, en función a lo dispuesto por el coordinador del proyecto y a lo resuelto por la IDR, respetando los contenidos del proyecto aprobado y los procedimientos vigentes.
- * Responsable de llevar registros en el "Cuaderno de Campo" de las actividades realizadas en predio del Polo de Desarrollo Agropecuarios de la IDR y registro de recomendaciones realizadas en predios de productores asistidos por el proyecto.
 - * Asesorar a los productores en temas productivos en el sector frutihortícola, haciendo énfasis en la aplicación de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA's).
- * Asesorar a los productores y técnicos de la IDR en cultivos bajo invernáculo y a campo, realizando talleres de capacitación periódicos de acuerdo a la estación productiva.
- * Colaborará en la planificación y ejecución de los ensayos de cultivos en el predio del Polo de Desarrollo Agropecuario de la IDR (PDA-IDR).
 - * Participará y organizará reuniones con productores en los talleres planificados de acuerdo a un cronograma de capacitaciones con técnicos asesores y socios del proyecto, de acuerdo a lo propuesto desde la coordinación.
 - * Responsable de la elaboración de informes bimensuales sobre el desarrollo del proyecto, actividades realizadas, visitas a productores, planificación para el próximo período bimensual.

DEDICACIÓN

La carga horaria es de 40 hs semanales.

PLAZOS

El plazo de contratación es de 37 meses a partir de la firma del contrato.

	T.D.R LLAMADO A TÉCNICO PARA PROYECTO FRUTI-HORTÍCOLA	
<p>MONTO Y FORMA DE PAGO</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"><p>La remuneración será de \$37.215 pesos uruguayos mensuales nominales.</p></div> <p>INCOMPATIBILIDADES</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"><p>Previo a la suscripción del contrato, la persona seleccionada deberá completar y signar declaración jurada manifestando no tener otros vínculos con la Administración Pública, excepto aquellos casos en los que se admitan su acumulación en virtud de norma jurídica expresa.</p></div> <p>CONSIDERACIONES PRELIMINARES</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"><p>* Los postulantes que se presenten al llamado, al momento de suscripción del contrato, deberán declarar domicilio legal en la localidad para la cual se realiza el llamado, caso contrario no podrán ser contratados.</p><p>* El medio oficial de postulación al cargo es a través de la siguiente casilla de correos: <i>curriculumvitae.idr@gmail.com</i></p><p>* Es necesaria la lectura completa del TDR (términos de referencia) del llamado antes de proceder a inscribirse, ya que al momento de la inscripción el postulante declara conocer las mismas así como los requisitos exigidos.</p><p>* La última etapa del proceso de selección es la revisión médica a cargo del Servicio de Salud Municipal. El informe del médico en dicha instancia podrá ser causal de exclusión del proceso.</p><p>* Los datos aportados en el formulario de inscripción así como el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases serán verificados al momento de presentar la documentación. La inexactitud de la información podrá ser causal de eliminación del proceso de selección.</p></div> <p>DOCUMENTACIÓN REQUERIDA</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"><p>En todos los llamados que realice la IDR, los postulantes deberán presentarse con Cédula de Identidad vigente.</p><p>Cuando sea requisito presentar CV, deberán presentarse copias autenticadas de todos los certificados que avalen los estudios mencionados en el mismo.</p><p>Al momento de presentarse a la revisión médica, deberán poseer Carnet de Salud vigente.</p></div> <p>COMUNICACIONES</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"><p>Todas las comunicaciones relacionadas al llamado se realizarán a través de la pagina web de la IDR: www.rivera.gub.uy. El plazo de vigencia de las comunicaciones será de 10 días corridos, período durante el cual el interesado deberá concurrir a notificarse.</p></div>		